

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.508/2011

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la Sra. Doña Miryam Palacios Criado, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 106/2011 seguidos a instancias de José Antonio Granados Egea contra Vigisur Servicios Integrales S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Vigisur Servicios Integrales S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de junio de 2011, a las 9'40 horas, para asistir a los actos de conciliación o

juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Vigisur Servicios Integrales S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.